



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

U<sup>o</sup>B<sup>o</sup> A de Trau

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 380-2015-GRA/PEMS-GE/OAJ

Arequipa, 28 de octubre del 2015

### VISTO:

El Oficio Nº 613-2015-GRA-PEMS-GGRH del 28 de octubre del 2015 de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 613-2015-GRA-PEMS-GGRH el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la designación de inspector de la Obra "Desvío Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y Obras de Mitigación Túnel 9 y Canal 9 del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca-Siguas", por renuncia de la Empresa JAZLUZ EJONS S.R.L.a la supervisión de la mencionada obra.

Que, en cumplimiento de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG y a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 801-2010-GRA/PR, es necesario designar al Inspector de la Obra "Desvío Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y Obras de Mitigación Túnel 9 y Canal 9 del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca-Siguas".

Que, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.-** Designar al Ingeniero Henry Fernando Luna Jallorana como Inspector de la Obra "Desvío Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y Obras de Mitigación Túnel 9 y Canal 9 del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca-Siguas".

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero  
Gerente Ejecutivo

